

Proyecto Seguridad de los productos: Nuevos pictogramas de peligro y redes de alerta

Para una adecuada protección del derecho a la salud y a la seguridad existen diferentes vías ya sean: preventivas y tendentes a la indemnidad de los consumidores y usuarios cuando utilicen productos y servicios puestos en el mercado; reparadoras de los daños ya causados por esos bienes y/o servicios y medidas represoras de las conductas lesivas llevadas a cabo por cualquier agente que participe en la fabricación y distribución de productos o en la prestación de los servicios.

CECU e HISPACOOOP pretenden llevar a cabo con la ejecución de este proyecto actuaciones preventivas que favorezcan y fomenten la información y formación de los consumidores. En este sentido, el proyecto en su conjunto será relevante para los consumidores por cuanto que van a poder disponer de materiales útiles que incrementen su grado de formación tanto en materia de pictogramas como en materia de sistemas de detección de productos peligrosos puestos en el mercado.

Para que los pictogramas calen socialmente y su significado sea conocido por la generalidad de los consumidores, es preciso que transcurra un plazo de tiempo bastante amplio y existan campañas de información sobre los mismos. Con los materiales que van a ponerse a disposición de los consumidores estaremos, tanto las asociaciones como la administración, contribuyendo a acortar esos plazos y a asegurar un mayor número de consumidores formados en la materia en el momento de la total presencia en el mercado de los nuevos pictogramas de peligro.

Por otra parte, también pretendemos examinar el grado de conocimiento que tienen los consumidores sobre la existencia de este Sistema de Intercambio Rápido de Información (RAPEX) y de su equivalente en el plano nacional (Red de Alerta), así como de la información que transmiten, con objeto de evaluar su repercusión en los consumidores, su efectividad para un consumidor y el alcance de la notificación de estos productos que presentan riesgos para el consumidor en general. Además, con este programa queremos indagar sobre el grado de conocimiento que tiene el consumidor sobre los productos que son alertados y si adopta medidas en caso de encontrarse con este tipo de productos en el mercado.

En relación con esto, se plantean los siguientes objetivos:

1. Incrementar la protección del consumidor en el ámbito de la seguridad de los productos.
2. Analizar la normativa existente sobre la seguridad de los productos, sobre los sistemas de intercambio rápido de información sobre los productos y sobre su repercusión en los derechos de los consumidores.
3. Formar a los consumidores en materia de etiquetado de los productos peligrosos, para evitar riesgos y confusiones.
4. Incrementar el conocimiento e identificación de los pictogramas de peligro.
5. Informar y educar a los consumidores para que puedan reconocer e identificar los pictogramas que se encuentran en los productos que pueden dañar la salud y seguridad, o que informan sobre el impacto medioambiental.
6. Informar y formar a los consumidores sobre los mecanismos que existen para detectar productos defectuosos y alertar sobre los mismos.
7. Analizar el grado de conocimiento de los consumidores sobre los productos alertados y los mecanismos que existen para intercambiar la información sobre los productos peligrosos para el consumidor.



8. Informar y formar al consumidor en general sobre los sistemas de intercambio rápido de información sobre productos alertados, tanto a nivel europeo como nacional y autonómico.
9. Mejorar la eficacia de los sistemas de alerta difundiendo la existencia de los mismos entre los consumidores

En la realización de las actividades programadas dentro de este proyecto se ha establecido la siguiente metodología:

FASE I

- Diseño de las líneas generales de actuación en relación al derecho a la salud y seguridad de los consumidores.
- Búsqueda de información, recogida y selección de documentación en materia de seguridad de productos, con especial incidencia en relación con los nuevos pictogramas, así como de los sistemas RAPEX y Red de Alerta.
- Reuniones de coordinación.

FASE II

- Elaboración, diseño, e impresión de los materiales informativos. Información a través de las páginas web de CECU e HISPACOOP.

FASE III

- Elaboración, diseño y ejecución de la encuesta.

FASE IV

- Elaboración del informe final. Diseño, maquetación e impresión del informe final.

FASE V

- Presentación de datos de los resultados de la encuesta y de los materiales y actividades del proyecto.

FASE VI

- Distribución y difusión.

FASE VII

- Actuaciones finales.



Este proyecto está subvencionado por el Instituto Nacional del Consumo,
Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad

